

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

BANDO DE ALCALDÍA RELATIVO A LA SITUACIÓN DE ALERTA POR VIENTOS, FENOMENOS COSTEROS Y LLUVIAS. PREALERTAS POR TORMENTAS Y RIESGO DE INUNDACIONES

A la vista de las situaciones de alertas declaradas por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias y por el Cabildo Insular de Gran Canaria, en base a la predicción de la AEMET y en aplicación de la situación declarada, y teniendo en cuenta las características de los fenómenos meteorológicos adversos, esta Alcaldía Presidencia, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 21.1 e) y el artículo 124.4 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto n.º 2568/1986, de 28 de noviembre.

HACE SABER QUE:

PRIMERO. - Se ha activado el Plan de Emergencias Municipal (PEMU) desde las 13.00 horas de hoy jueves, día 19 de marzo de 2026, debido a las situaciones de alertas y prealertas por Fenómenos Meteorológicos Adversos, declaradas por el Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria.

SEGUNDO. - Como medida preventiva tendente a evitar riesgos derivados de tales fenómenos, hasta nuevo aviso y dependiendo de la evolución de los fenómenos declarados:

1. Se procederá al cierre las instalaciones deportivas, culturales, sociales y de ocio municipales, a partir de las 14.00 horas de hoy jueves, día 19 de marzo de 2026.
2. A partir de esa misma hora, quedan suspendidas las actividades en las Escuelas Infantiles Municipales, Centros de Mayores y Centros Sociosanitarios (Discapacidad, Alzheimer, y Rehabilitación Psicosocial), así como los Centro de Tarde de La Orilla y Balos
3. De igual manera, se prohíbe el uso de las playas y zonas de baño del municipio, quedando las mismas con la señal de bandera roja.

TERCERO. - Ordenar la publicación del presente Bando en el Tablón de Edictos, en la web municipal y resto de los lugares que favorezcan su difusión.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con la legislación vigente.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Francisco José García López

